



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-34967212-GCABA-DGAYDRH S/ Concurso declarado desierto

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX- 2022-34967212-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Abierto Público del expediente mencionado en el visto, para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Unidad Farmacia y esterilización, con 40 hs. semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, por DI-2023-53-GCABA-HO, por la jubilación de la farmacéutica Sra. URRUZOLA, Mabel.

Que se presentaron cuatro postulantes para el cargo y que el jurado interviniente lo declara desierto por no alcanzar en cuanto a los antecedentes el puntaje mínimo requerido;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

**EL VICEDIRECTOR DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA**

**DR. RAMON CARRILLO DISPONE:**

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso público realizado para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Unidad de Farmacia y esterilización realizado mediante DI-2023-53-GCABA-HO, con 40 hs. semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, por no obtener los postulantes el puntaje mínimo requerido en la instancia de punteo de antecedentes curriculares.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a Concurso Público Abierto y sorteo de nuevo jurado para la cobertura del cargo

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

